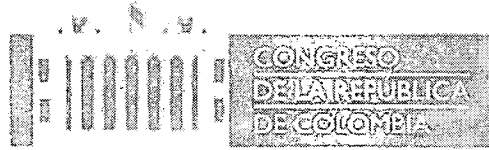


NEGADO
3-1-2025



Faw hcv

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley 183 de 2024 "Por Medio De La Cual Se Determinan Las Competencias De La Jurisdicción Agraria Y Rural, Se Establece El Procedimiento Especial Agrario Y Rural Y Se Dictan Otras Disposiciones", toda vez que parientes de primer grado podrían resultar beneficiados en la discusión de dicho Proyecto de Ley.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Senador de la República
Partido Político MIRA

12 mayo 2026